



LA OPOSICIÓN CUESTIONA LA INICIATIVA

Aprueban Ley de Obras Públicas con privilegios para el Ejército

“Con estas excepciones, este dictamen lejos de fortalecer el sistema de contratación de obra, va a proteger (...) el amiguismo”

ARTURO YÁÑEZ Diputado del PRI

La aprobación a la reforma fue avalada por la mayoría de Morena y sus aliados

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Con 324 votos a favor de la mayoría de Morena y sus aliados del PVEM y el PT, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley de Obras Públicas, pero privilegió al Ejército y lo excluyó de las nuevas medidas de transparencia.

El dictamen –de una iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum y turnado al Senado– establece que la reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas busca cumplir los principios de eficiencia, eficacia,

economía, transparencia y honradez en contratos de obra para el Estado.

Asimismo, establece que para contratar con una dependencia deberán realizar la investigación de mercado a que se refiere el artículo 24 Bis de esta Ley, que permita acreditar que con dicha contratación se aseguran las mejores condiciones para el Estado.

No obstante, precisa que “tratándose de obras o servicios relacionados con las mismas que deriven de programas prioritarios o proyectos estratégicos que ejecute la Fuerza Armada Permanente en términos de los convenios de colaboración que celebren entre entes públicos, no les resultará aplicable la presente Ley”.

Este precepto fue cuestionado por la oposición del PAN, PRI y MC. El diputado panista Saúl Téllez acu-

só que la ley “incrusta las figuras de la plataforma digital, la tienda digital y la licitación con estrategia de negociación”.

Puso como ejemplo que “la presidenta acaba de anunciar que se van a construir siete hospitales en el país y los va a hacer a través de un convenio con la Sedena y a estas construcciones no les va a aplicar la nueva Ley de Obras Públicas”.

“¿Qué quiere decir esto? Que personas como los amigos de los hijos del presidente van a ser los ganones en los contratos públicos que siguen bajo este régimen. Aquellos amigos que están cercanos a los hijos, como Bobby o Andy, a esos sí les van a dar todos los contratos, como ha sido en esta administración”, advirtió.

El priista Arturo Yáñez alertó que “con estas excepciones, este dictamen lejos de fortalecer el sistema de contratación de obra, va a proteger la adjudicación directa, el amiguismo, fomenta corrupción, la desigualdad y el mal ejercicio de la función pública”.

Para Irais Reyes, de Movimiento Ciudadano, “es un sin sentido que la ley excluya a las obras o servicios que deriven de programas prioritarios o proyectos estratégicos que ejecute la Fuerza Armada Permanente, cuando la opacidad en el desarrollo de las obras ejecutadas por las Fuerzas Armadas ha sido la constante”.

Entre otros cambios, la reforma desaparece la plataforma de Compranet y se crea la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, “para estandarizar contrataciones y aumentar la transparencia, y será implementada y administrada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno”.